ANEXO 1

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL CONVENIO: **"CTP-159 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y CONTENIDOS CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEPTUAGESIMA PRIMERA VERSIÒN DEL AGUINALDO BOYACENSE, TUNJA 2026"**

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES

El presente estudio se realiza partiendo de lo establecido en el Decreto 092 de 2017 y la "Guía de elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia compra eficiente", y esta proporcionado al valor del Proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Mediante el siguiente análisis se apreciará la sustentación exigida en el decreto 092 de 2017, en cuanto a la ubicación de un mecanismo especial de contratación, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y al cumplimiento de las condiciones descritas en el decreto antes mencionado el escenario donde las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (ESAL) ofrecen mejores condiciones de mercado debido a la experiencia que presentan en la ejecución de este tipo de proyectos

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el objeto que se pretende contratar es: **"CTP-159 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y CONTENIDOS CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEPTUAGESIMA PRIMERA VERSIÒN DEL AGUINALDO BOYACENSE, TUNJA 2026"** Ahora bien, dada la naturaleza del objeto contractual, se analizará el estudio de la oferta y la demanda del presente servicio.

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo. El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

> *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de*

análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

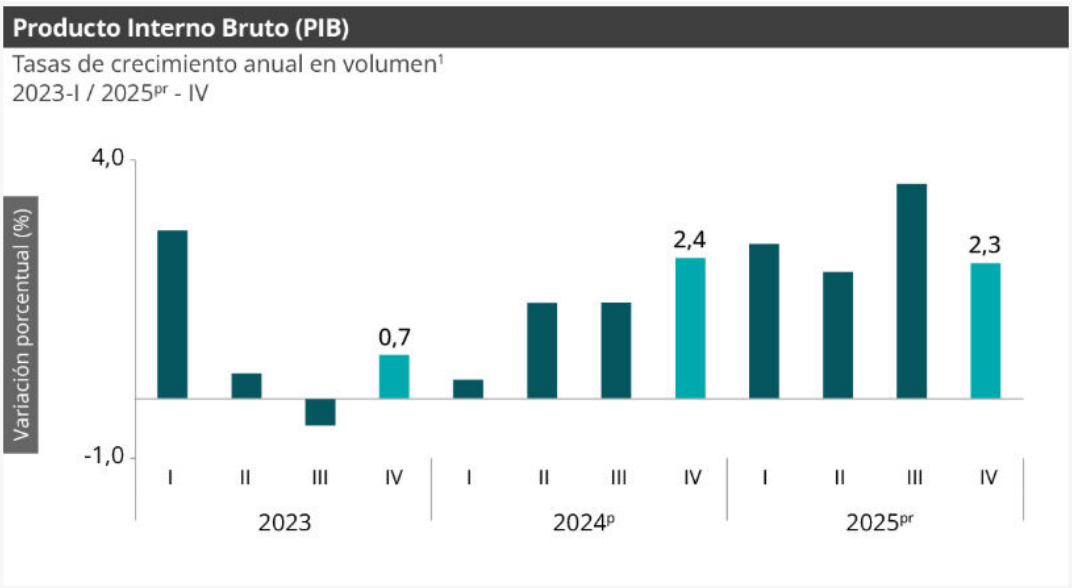
En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

ASPECTO ECONÓMICO

Indicadores económicos

Información cuarto trimestre 2025[pr]

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025[pr] respecto al año 2024[p].



Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]: preliminar
[p]: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Cuarto trimestre 2025p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{Pr}/ 2024^{P}	2025^{Pr}-IV / 2024^{P}-IV	2025^{Pr}-IV / 2025^{Pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T P rpreliminar pprovisional 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE, PIB_T p rpreliminar p provisional 1Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 3Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Anexo A. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen1 y la contribución a la variación anual del valor agregado bruto por actividad económica Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Serie original	
	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución* al valor agregado
	2025^{Pr}-IV / 2024^{P}-IV	2025^{Pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,4	-0,03
Explotación de minas y canteras	-2,9	-0,1
Industrias manufactureras	1,0	0,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,9	0,1
Construcción	-2,6	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,4	0,7
Información y comunicaciones	-1,2	-0,04
Actividades financieras y de seguros	0,7	0,03
Actividades inmobiliarias	1,9	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,5	0,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

^{P}provisional

* Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

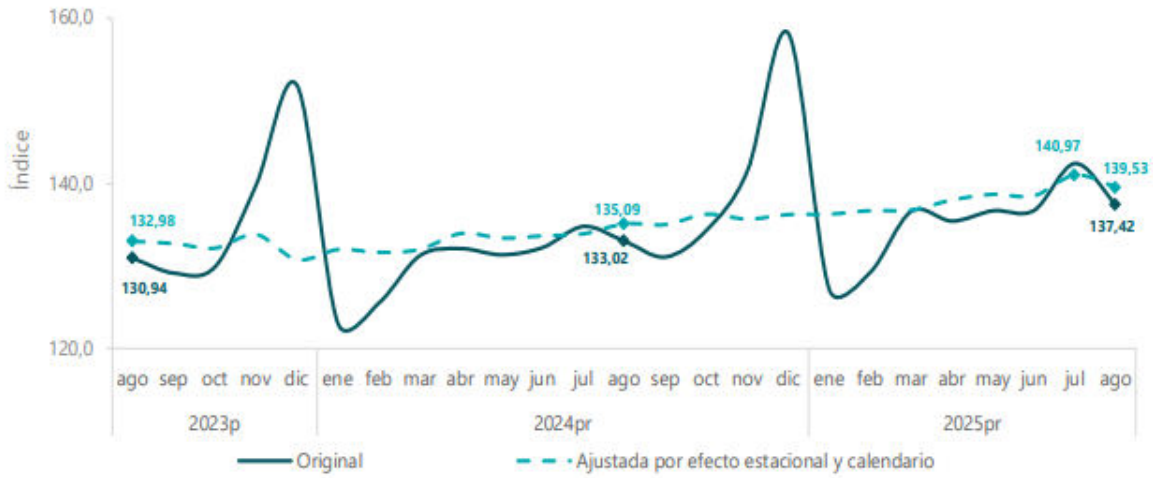
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Resultados del índice de las actividades terciarias

Índice de las actividades terciarias (base 2015) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario

2023p - 2025pr (agosto)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Agrupa las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comportamiento anual

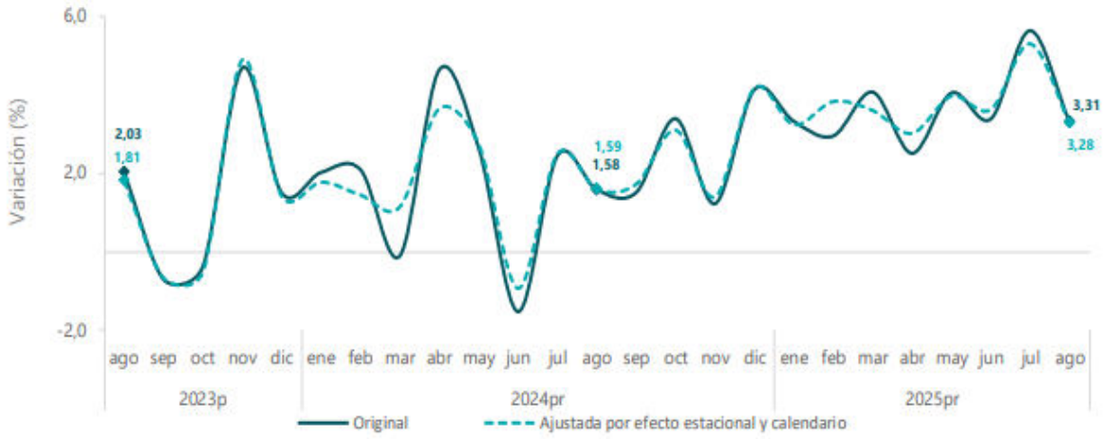
Para el mes de agosto de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 137,42, lo que representó un crecimiento de 3,31% respecto al mes de agosto de 2024pr (133,02).

En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de agosto de 2025pr, se ubicó en 139,53, lo que representó un crecimiento de 3,28% respecto al mes

de agosto de 2024pr (135,09). (Ver gráficos 14 y 15). Gráfico 15.

Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario

2023p - 2025pr (agosto)

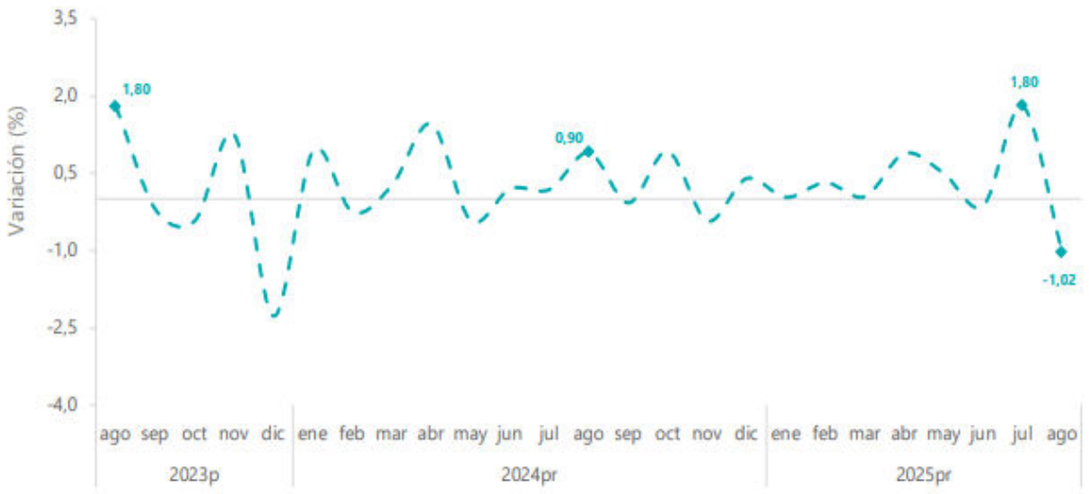


Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Comportamiento mensual

Para el mes de agosto de 2025pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 139,53, lo que representó un decrecimiento de 1,02%, respecto al mes de julio de 2025pr (140,97). (Ver gráficos 14 y 16).

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p - 2025pr (agosto)



Fuente: DANE, ISE pr preliminar p provisional

Industrias Culturales

En el período de enero a agosto de 2024pr, en comparación con el mismo período de 2023pr, las exportaciones correspondientes a Industrias Culturales presentaron un aumento de 13,9%. Donde las exportaciones originarias de Bogotá D.C. y Cundinamarca contribuyeron en conjunto con 10,7 (p.p.) a la variación total de las exportaciones de dicha área. Las exportaciones originarias de Bogotá D.C. durante este período alcanzaron un valor de US$24.932,2 miles de dólares FOB, registrando un

aumento del 8,0% en comparación con el mismo período de 2023pr. De manera similar, las exportaciones originarias de Cundinamarca en el mismo período fueron de US$4.360,0 miles de dólares FOB, experimentando un aumento del 39,3% con respecto a 2023pr. Contrarrestando este aumento, se encuentran las exportaciones desde Nariño, que correspondieron a US$8,0 miles de dólares FOB y experimentaron una disminución del 71,8%, contribuyendo con 0.1 (p.p.) negativos a la variación del área (Ver Tabla 8).

Tabla 9. Exportaciones por áreas de los bienes relacionados con las Industrias Culturales y Creativas (Inclusión total) por subpartida Enero – agosto 2023pr – 2024p

Subpartida arancelaria	Descripción	Enero - agosto			
		2023Pr	2024Pr	Variación 2024Pr/2023Pr (%)	Contribución a la variación (p.p.)
		Dólares FOB			
Total exportaciones Industrias Culturale s y Creativas		52.279.107,5	47.754.920,8	-8,7%	-8,7
Industrias culturales		28.869.733,5	32.874.272,2	13,9%	7,7
4901999000	Los demás libros, folletos e impresos similares.	23.172.539,8	25.753.116,9	11,1%	8,9
4911100000	Impresos publicitarios, catalogos comerciales y similares.	2.497.892,0	3.184.185,1	27,5%	2,4
4902909000	Los demás diarios y públicaciones periodicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad.	1.565.255,2	2.070.451,1	32,3%	1,7
4901109000	Los demás libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas.	689.183,1	1.145.585,5	66,2%	1,6
4902901000	Horóscopos, fotonovelas, tiras cómicas o historietas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad.	205.208,1	45.253,2	-77,9%	-0,6
	Demás subpartidas	739.655,3	675.680,5	-8,6%	-0,2

Fuente: DANE – DIAN. Estadísticas de exportaciones. Pr: cifras preliminares * Variación superior a 500%. ** No es posible calcular la variación. (p.p.) Puntos Porcentuales

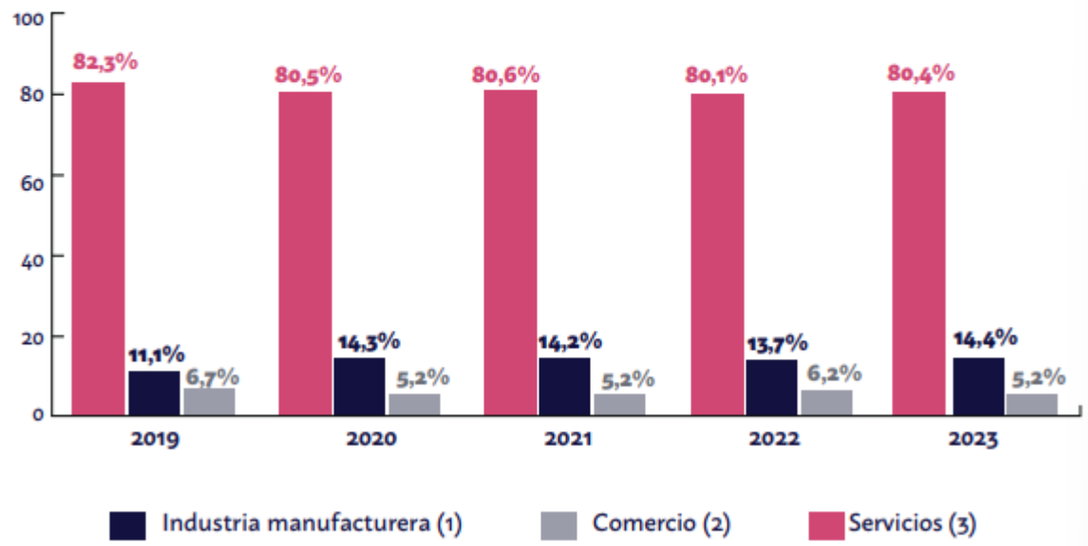
Micronegocios en Economía Cultural y Creativa

En esta sección encontrará indicadores calculados a partir de la Encuesta de Micronegocios (EMICRON) asociados con la Economía Cultural y Creativa para 2023, la cual, tiene como objetivo principal proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios en los sectores de agricultura, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y demás servicios. La encuesta se aplica en 24 departamentos del país y Bogotá D.C, y por el momento, no se captura información de los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada. ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA /DÉCIMO SEGUNDO REPORTE 021 Un micronegocio es considerado como una “Unidad económica con máximo nueve personas ocupadas que desarrolla una actividad productiva de bienes o servicios, con el objeto de obtener un ingreso, y que actúa como propietario o arrendatario de los medios de producción” (DANE, 2024b). Para este reporte se actualizan los datos 2019 – 2023 teniendo en cuenta las proyecciones de población de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Micronegocios de Economía Cultural y Creativa según actividad económica

En 2023, la Encuesta de Micronegocios estimó la existencia de 142.204 micronegocios que desarrollaron actividades propias del sector de Economía Cultural y Creativa, distribuidos así: 80,4% Servicios; 14,4% Industria Manufacturera y 5,2% Comercio. Al comparar estos resultados con los obtenidos en el año 2022, se observa una disminución en 1,0 punto porcentual de la participación del sector Comercio, mientras que las participaciones de la Industria manufacturera y el sector Servicios aumentaron (Ver Gráfico 2).

Gráfico 2. Distribución de micronegocios de Economía Cultural y Creativa según actividad económica (Porcentaje)
Total nacional
2019-2023



Fuente: DANE. Encuesta de Micronegocios – EMICRON. Nota: el dominio total nacional no incluye la población de los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada. Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. (1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales. (2) Incluye: reparación de vehículos automotores y motocicletas. (3) Incluye: construcción, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, información y comunicaciones, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, profesionales y servicios administrativos, educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, y actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.

FUENTE: Décimo segundo reporte de sector: Economía Cultural y Creativa del 28 de Julio de 2025

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSECC/inf-CSECC-XIIReporte.pdf

La Encuesta de Micronegocios también estimó un aumento de 13,3% en la cantidad de micronegocios de Economía Cultural y Creativa entre 2022 y 2023. En el sector Industria Manufacturera, la cantidad de micronegocios de Economía Cultural y Creativa aumentó 19,2%; el sector Servicios se incrementó en 13,7% y el sector de Comercio tuvo una variación negativa de 4,9% entre 2022 y 2023 (Ver Tabla 10)

Sectores que traccionan el empleo en las Industrias Creativas

Dentro de las **industrias creativas**, algunos sectores se destacan por su crecimiento y relevancia en Colombia. Estos incluyen:

Diseño Gráfico y Publicidad:

Con el auge del comercio electrónico y la necesidad de una fuerte presencia en línea, la demanda de diseñadores gráficos y expertos en publicidad ha aumentado considerablemente. Colombia es fuente de talento reconocido en este campo.

Producción Audiovisual:

La creciente popularidad del contenido en línea y las plataformas de streaming ha impulsado la demanda de profesionales en producción de videos, cine y televisión. Productoras, agencias de casting, post-productoras, agencias de locaciones y scouting hacen parte de este sub-sector que destaca internacionalmente a Colombia.

Desarrollo de Videojuegos:

Colombia se ha posicionado como un actor destacado en la industria de desarrollo de videojuegos en América Latina, atrayendo talento y empresas internacionales. Iniciativas como Valle del Software son ejemplo de ello.

Música y Artes Escénicas:

La riqueza cultural del país ha fomentado el desarrollo de talento musical y artístico, brindando oportunidades en conciertos, festivales y producciones teatrales. Las secretarías de cultura regionales hacen grandes esfuerzos en impulsar este campo creativo de expresión para convertirlo en fuente formal de riqueza y empleo, allí es donde se evidencian impulsos locales como los llamados “Distritos Creativos” que fortalecen propuestas culturales y dan oportunidades a los talentos para que exploren , expresen y exploten su creatividad mientras crean negocios y empleos.

Trabajo y Emprendimiento:

El auge de las tecnologías de comunicación ha hecho que el trabajo freelance sea más accesible que nunca. Muchos profesionales creativos encuentran oportunidades en proyectos creativos, trabajando para clientes internacionales y estableciendo sus propios emprendimientos. La distancia y el idioma ya no son barreras para exportar el talento y para hacer negocios cada vez más globales.

El futuro del sector de las **industrias creativas** en Colombia es prometedor, y de eso está consciente PIC – Plataforma de la Industria Creativa de Colombia. A medida que el país sigue desarrollándose, la demanda de contenido creativo, entretenimiento y servicios digitales continuará en aumento. La adaptación a las tendencias tecnológicas emergentes y la promoción de políticas favorables al sector son claves para mantener el crecimiento y la generación de empleo en las industrias creativas, que en Colombia y en la región presentan un panorama de crecimiento y oportunidades laborales alentadoras. Con el apoyo multisectorial, el talento de los profesionales y el acceso a la formación adecuada, este sector continuará desempeñando un papel vital en la economía del país y seguirá siendo una fuente esencial de empleo para los colombianos.

Fuente: LINKEDIN. INDUSTRIAS CREATIVAS EN COLOMBIA APORTAN AL EMPLEO Y A LA GENERACIÓN DE RIQUEZA

PCI COLOMBIA. Publicación 07 de febrero de 2024

https://es.linkedin.com/pulse/industrias-creativas-en-colombia-aportan-al-empleo-y-la-generaci%C3%B3n-41xbe

Las artes y el patrimonio se definen como formas de expresión creativa que involucran habilidades técnicas y conceptuales para comunicar ideas, emociones y experiencias estéticas. Incluyen disciplinas como la pintura, la escultura, la música, la danza, el teatro, la literatura y el cine, entre otras.

Por otro lado, el patrimonio cultural es el conjunto de bienes culturales, materiales o inmateriales, que son valiosos para una sociedad o comunidad. Esto puede incluir monumentos históricos, sitios arqueológicos, obras de arte, documentos, tradiciones, expresiones orales, prácticas sociales, conocimientos y técnicas transmitidas de generación en generación.

Es importante destacar que las artes y el patrimonio están estrechamente relacionados, ya que las expresiones artísticas a menudo se convierten en parte del patrimonio cultural de una sociedad. Las obras de arte y las prácticas artísticas pueden ser consideradas como manifestaciones del patrimonio cultural, y su preservación y promoción son fundamentales para mantener viva la diversidad cultural y el legado de las generaciones pasadas.

Los segmentos que componen esta área son: artes visuales, artes escénicas, patrimonio, educación cultural y creativa, actividades manufactureras de la Economía Cultural y Creativa, turismo cultural y actividades asociativas y de regulación.

Fuente: DANE

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSECC/bol-CSECC-2022pr.pdf

la cuenta satélite

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda se hace uso de las herramientas e insumos de análisis estratégicos, como adopción de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero, ha encontrado para el Departamento de Boyacá los siguientes procesos similares, sus características y comportamiento como se evidencia en la siguiente

gráfica que muestra datos el comportamiento del gasto de la entidad mensual y gasto anual para las vigencias del 2020 al 2025, datos tomados de SECOP II.

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Filtros de Búsqueda

Periodo

Para el presente análisis se filtró en la herramienta del Modelo de Abasteciendo Estratégico el periodo comprendido entre el año 2021 al 2026,



Categorías

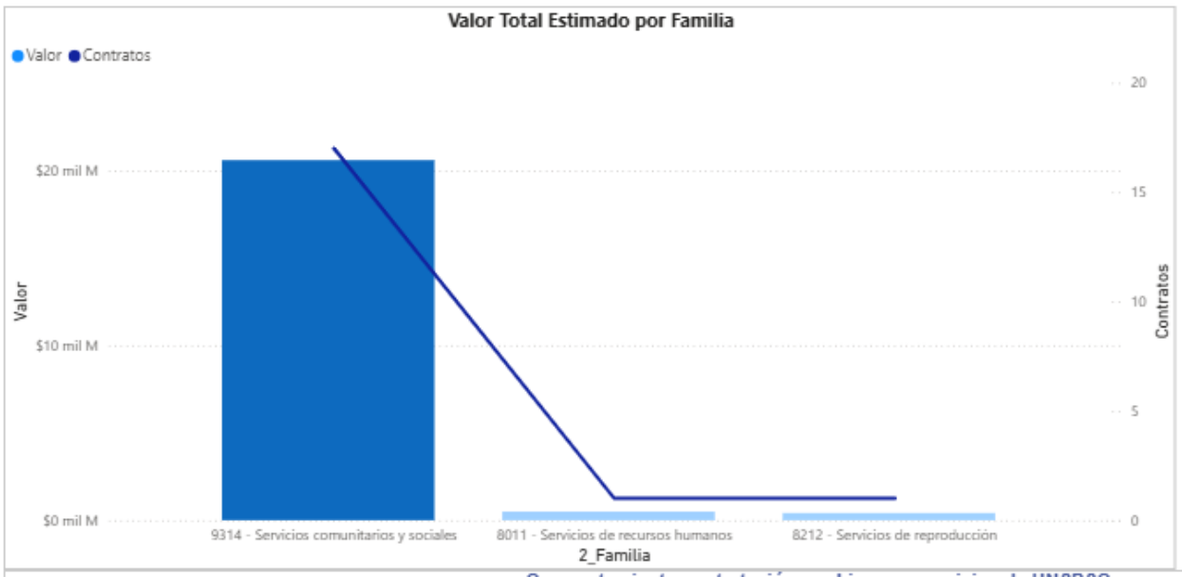
Se filtran los códigos determinados en el Análisis de la Demanda, dejando claridad que no se filtran tal cual como se definieron en la tabla inicial 801116 – Servicios de personal temporal, 801115 - Desarrollo de Recursos Humanos, 821218 – Publicación, 931417 - Cultura, toda vez que, en la herramienta del Modelo no permite filtrar hasta el tipo producto, por lo cual se realizó el filtro hasta clase.



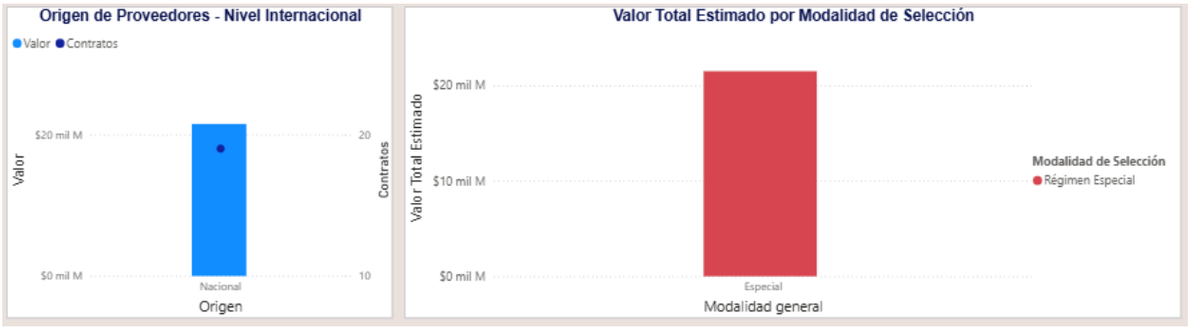




Con relación a los filtros de búsqueda se establecen como criterios las fechas de corte del 01 de enero de 2021 al 31 de mayo de 2026.



En la gráfica "Valor Total Estimado por Familia" se evidencia que la familia 9314 – Cultura concentra la mayor cantidad de contratos y el mayor valor estimado, superando los $ 20 mil millones. En general, las mayores inversiones se concentran en las actividades de cultura.



Origen de proveedores por un valor de $ 20 mil Millones y la modalidad más alta corresponde a Régimen Especial.

Fuente: Información y datos tomados de la Herramienta Análisis de la Demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente - Agencia Nacional de Contratación Pública.

Adquisiciones de la entidad en vigencias anteriores.

En el segmento 93, se pudieron establecer algunas de las contrataciones adelantadas por la entidad en vigencias anteriores, como se registra a continuación:

PROCESO N	OBJETO	VALOR	MUNICIPIO
RE-AMT-0052023	CTP-92 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS CULTURALES EN LA CIUDAD DE TUNJA EN EL MARCO DE LA AGENDA CULTURAL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2023.	715.669.782	MUNICIPIO DE TUNJA
RE-AMT-0022023	CTP-42 DESARROLLO DEL PROCESO DE FORMACION EN MUSICA CENTRALIZADO Y DESCENTRALIZADO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA, LA CULTURA PARA UNA TUNJA INCLUYENTE, DIVERSA Y CULTURAL PARA LA VIGENCIA 2023.	936.933.333	MUNICIPIO DE TUNJA
RE-AMT-0122023	CTP-97 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS CULTURALES EN LA CIUDAD DE TUNJA EN EL MARCO DE LA AGENDA	152.788.630	MUNICIPIO DE TUNJA

	CULTURAL A DESARROLLAR EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2023		
RE-AMT-0012023	CTP-49 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS CULTURALES EN LA CIUDAD DE TUNJA EN EL MARCO DE LA AGENDA CULTURAL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2023	337.724.048	MUNICIPIO DE TUNJA
RE-AMT-0052022	SCT-57 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS CULTURALES EN LA CIUDAD DE TUNJA EN EL MARCO DE LA AGENDA CULTURAL DE LA VIGENCIA 2022	925.461.942	MUNICIPIO DE TUNJA
RE-AMT-0082021	SCT - 85 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS CULTURALES EN LA CIUDAD DE TUNJA EN EL MARCO DE LA AGENDA CULTURAL DE LA VIGENCIA 2021."	744.067.036	MUNICIPIO DE TUNJA
RE-AMT0122021	SCT-19 PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA EL DESARROLLO DE LA DÉCIMA SEXTA VERSIÓN DEL FESTIVAL DE LAS ARTES EN TUNJA	20.000.000	MUNICIPIO DE TUNJA
RE-AMT0152021	SCT-75 PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL DESARROLLO DE LA XXI PARADA DE TEATRO CALLEJERO	20.000.000	MUNICIPIO DE TUNJA
RE-AMT-0132022	SDE-0182 AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS, PARA LA PROMOCION Y EJECUCION DE LA ESTRATEGIAS DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL Y CULTURA DE TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA PREVISTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TUNJA LA CAPITAL QUE NOS UNE	64.155.070	MUNICIPIO DE TUNJA

Adquisición otras entidades – Servicios similares al objeto de la contratación que nos compete, desarrolladas por Modalidad de contratación especial con ESAL.

PROCESO N	OBJETO	VALOR	MUNICIPIO	FORMA DE PAGO
RE-ESAL-AMVL-006-2021	SE068 AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA EL IMPULSO DEL PROGRAMA "PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS" A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO EN LA CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO 450 AÑOS DE VILLA DE NUESTRA SEÑORA SANTA MARIA DE LEYVA.	550.000.000	VILLA DE LEYVA	Anticipo 30%, pagos parciales hasta el 100% del valor del convenio
CAS-20230028	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, PARA LA CONMEMORACIÓN Y EXALTACIÓN CULTURAL EN HOMENAJE AL "DIA DEL CAMPESINO" EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA BOYACA	149.961.000	DUITAMA	Único pago a la ejecución total del convenio.
ESAL MP 010 2023	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSERVACIÓN PATRIMONIAL DE SABERES POPULARES A TRAVÉS DEL AUDIOVISUAL, EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE APOYO A PROYECTO ARTÍSTICO Y CULTURAL - SECTOR PÚBLICO. CONVENIO N° 3115-2023 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE CULTURA	32.601.000	PAIPA	Anticipo 30%, pagos parciales hasta el 90% del valor del convenio y el 10% restante a la liquidación del contrato.
CD-MS-2052024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA	58.500.000	SOGAMOSO	Un pago único en un acta de liquidación final

	CULTURA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACÁ			
ESAL MP 003 2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO A LA ORGANIZACIÓN DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DEL MUNICIPIO DE PAIPA EN SUS 422 AÑOS	6.000.000	PAIPA	Un único desembolso que girará a la ESAL una vez se suscriba la respectiva liquidación del convenio
MN-ESAL-005-2023	ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES DE CARÁCTER CULTURAL Y ARTÍSTICO EN CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA RUANA Y CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES TRADICIONALES Y ANCESTRALES EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN, CON EL FIN DE FORTALECER LA IDENTIDAD Y DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, COMO ESTRATEGIA PARA PROMOVER EL TURISMO E IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA-BOYACÁ.	658.540.000	NOBSA	Pagos parciales según cumplimiento de cada una de las actividades del convenio y de los recursos aportados por el municipio de Nobsa
MRAM-RE-CA-002-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS, PARA FORTALECER, PROMOCIONAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, QUE CONTRIBUYEN CON EL RESCATE, PRESERVACIÓN Y EXALTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL; EN EL MARCO DEL XXIV FESTIVAL DEL MAÍZ, EL SORBO Y LA AREPA Y XI FESTIVAL INTERNACIONAL, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ	421.150.050	RAMIRIQUÍ	Anticipo 50%, pagos parciales 30 % y el 20% restante con el acta de liquidación del contrato.
45008524 - 2019	SERVICIO DE ALQUILER MONTAJE INSTALACIÓN DESMONTAJE SOPORTE TÉCNICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA EXP CLEMENCIA ECHEVERRY	191,447,200	BOGOTA D.C	

ASPECTOS TÉCNICOS

Aguinaldo Boyacense.

Para la producción del aguinaldo boyacense año 2026, se necesita cumplir con requerimientos técnicos y logísticos especializados para la preproducción, producción y posproducción de los contenidos culturales en los diferentes espacios de la ciudad y desarrollar así, un evento idóneo y de calidad, y al considerar que la Alcaldía Mayor de Tunja no cuenta con dichos requerimientos técnicos. Históricamente la Alcaldía de Tunja ha realizado eventos culturales de gran envergadura.

ALCANCE: El municipio de Tunja busca promocionar por medio de eventos, material y asistencia a estos para que promueva la divulgación del municipio como un destino cultural importante a nivel departamental, nacional e internacional por medio de la promoción, material, espacio y divulgación y en específico conmemorar a través de las actividades culturales el anuario de la celebración del aguinaldo boyacense del Municipio de Tunja , implementando estrategias de promoción cultura durante los eventos de preproducción, producción, post – producción técnica, adecuación, organización, operación de equipos, en la realización de contenidos culturales propuestos para el fortalecimiento la promoción efectiva para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute los espacios culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales.

Apoyo en la realizar las actividades, programas y contenidos culturales propuestos para la realización de la sexagésima novena versión del aguinaldo Boyacense 2026 así:

ITEMS QUE TIENEN AFECTACION PRESUPUESTAL POR PARTE DEL MUNICIPIO (APORTES DEL MUNICIPIO)				
1	Municipio de Tunja	Carrera de la familia: organización de una carrera familiar en las principales calles de la ciudad, con componente social **y participación abierta a la comunidad tunjana**; sonido, tarima 6x4 mts, puntos de hidratación y personal logístico.	Global	1
2	Municipio de Tunja	Coordinación de estrategia integral de publicidad, promoción y difusión del Aguinaldo Boyacense, diseño de identidad gráfica y plan de medios **a nivel departamental y nacional**.	Global	1
3	Municipio de Tunja	Coordinación con organismos de emergencia (Cruz Roja, Policía Nacional y Bomberos) para la seguridad y el bienestar de los asistentes**, mediante la elaboración y activación de los respectivos planes de contingencia**.	Global	1
4	Municipio de Tunja	Arriendo de infraestructura mobiliaria: carpas, vallas, sillas, mesas, arcos, barras y demás mobiliario necesario para la realización de los eventos artísticos **y culturales del Aguinaldo Boyacense**.	Global	1
5	Municipio de Tunja	Presentación de artistas de reconocimiento nacional e internacional (15), de amplia trayectoria, a lo largo del Aguinaldo Boyacense. **Incluye honorarios e interpretación artística en vivo,** rider técnico y puesta en tarima.	Global	15
6	Municipio de Tunja	Logística del evento: equipo de apoyo de 250 personas por día (150 operadores, 50 coordinadores, 25 de seguridad, 25 brigadistas)**, durante los siete días de desarrollo del Aguinaldo Boyacense**.	Global	1
7	Municipio de Tunja	Desfile de carros antiguos por las principales calles de la ciudad**, con participación de coleccionistas y clubes de vehículos clásicos de la región**.	Global	1

Teniendo en cuenta lo anterior y consolidado el valor total y oficial del presente proceso contractual para el Aguinaldo Boyacense en la **SEPTUAGÉSIMA PRIMERA** versión para el 2026 en cuanto a los programas de interés público de manera cultural, las presentaciones que conforman la parrilla de artistas, producción técnica y de campo y logística para los diferentes espacios donde se realizará el aguinaldo y demás actividades interculturales se estima en la suma de **DIEZ MIL MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000.000) M/CTE**, los cuales cuentan con respaldo presupuestal de presupuesto de la vigencia 2026, y son productos del estudio del mercado soportado por las cotizaciones anexadas.

Concomitante a lo anterior el municipio de Tunja como un aporte en especie por parte de la Entidad sin Ánimo de Lucro adjudicataria utilizará la figura de la comercialización del Aguinaldo Boyacense, manera de la cual se obtendrán el restante de los recursos, con los cuales se financiarán la presentación de artistitas locales, producción escénica y montaje artístico del escenario principal y secundario del aguinaldo, diseño creación y transporte de las carrozas, producción de campo y pago de derechos de autor. determinada por el municipio en el cual ente asociado manejará la gestión de patrocinios y ventas en las verbenas tradicionales a llevarse en estadio y demás espacios determinados por el municipio los días 16 al 22 de diciembre de 2026; valores que incluyen los gastos administrativos, logísticos, técnicos, humanos como gestión en el **SEPTUAGÉSIMA PRIMERA** Aguinaldo

Boyacense, razón por la dicha comercialización tendrá un valor estimado de **CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($4,285.714.286) M/CTE**, valor que no se suma al convenio por ser una cifra estimativa, pero que sí se ejecuta.

La figura de la comercialización como parte en especie de la ESAL consiste en:

1. La venta de productos consistentes en la comercialización de la boletería.

2. La consecución de patrocinios tanto a empresas privadas como públicas.

3. La venta de alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas y confitería en el desarrollo de las presentaciones de los artistas locales, nacionales e internacionales en el marco de la celebración de la **SEPTUAGÉSIMA PRIMERA** versión del Aguinaldo Boyacense 2026.

De los anteriores ingresos que se perciban en el marco del **SEPTUAGÉSIMA PRIMERA** versión del Aguinaldo Boyacense, como se ha dicho el ente asociado seleccionado a través de la figura de comercialización, apoyará el manejo de los recursos estimados como un valor en especie que tiene la siguiente proyección de ingresos que se espera recaudar a través de la comercialización, así:

ITEM	PORCENTAJE	VALOR APROX
INGRESOS POR BOLETERÍA	60%	$2.571.428.571
TOTAL, INGRESOS POR VENTA DE LICORES Y BEBIDAS	20%	$857.142.857
INGRESOS POR VENTA DE ALIMENTACIÓN	10%	$428.571.429
DINERO APROXIMADO POR PATROCINADORES DE EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS	10%	$428.571.429
TOTAL, PROYECCIÓN DE INGRESOS	100%	**$4.285.714.286**

- Los valores antes señalados son aproximados y corresponden a una estimación del recaudo por parte del ente asociad que podrá distribuirlos de acuerdo a su modelo financiero para garantizar su punto de equilibrio.

- Independientemente de resultado de la gestión de la ESAL, ésta responderá por la totalidad de su aporte, para garantizar la ejecución de las todas las actividades previstas.

El aporte del asociado corresponde o asciende a la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($4,285.714.286) M/CTE** los cuales están soportados en el estudio previo que previamente realizo la administración municipal los cuales se anexan en la presente convocatoria:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Presentación de **21 artistas locales** de diferentes géneros musicales, elegidos mediante convocatoria pública **dirigida a talento boyacense**, para los grandes conciertos del Aguinaldo Boyacense. Incluye honorarios e interpretación artística en vivo y rider técnico.	Global	**1**

6	Producción escénica y montaje artístico del escenario principal**, donde se desarrollarán los conciertos centrales del Aguinaldo Boyacense**: diseño, construcción e implementación de iluminación, sonido, pantallas y rider técnico, asociados la escenografía del espectáculo público de las artes escénicas.	Global	1
7	Diseño, creación, construcción y transporte de **14** carrozas (5 de artistas de reconocimiento nacional y **9** de artesanos **locales boyacenses, seleccionados mediante convocatoria pública**), como muestra escénica y cultural — componente escenográfico y performático del Aguinaldo Boyacense.	Global	**1**
8	Producción escénica y montaje artístico del segundo escenario**, destinado a la programación complementaria del Aguinaldo Boyacense**: diseño, construcción e implementación de iluminación, sonido, pantallas y rider técnico, asociadas a la escenografía del espectáculo público de las artes escénicas.	Global	1
11	Producción de campo: dirección artística y producción escénica del evento**, incluyendo el diseño de planos técnicos con los requisitos de iluminación y sonido,** para el desarrollo del Aguinaldo Boyacense.	Global	1
12	Presentación de 7 cuenteros **representativos de la tradición oral boyacense** en las novenas dispuestas por la administración municipal: narración oral e interpretación artística en vivo, seleccionados mediante convocatoria.	Global	1
14	Pago de derechos de autor y conexos**, conforme a la tarifa vigente autorizada por la sociedad de gestión colectiva,** por la ejecución pública de obras musicales durante el Aguinaldo Boyacense.	Global	1

Además de las anteriores la ESAL apoyará el desarrollo de las siguientes:

1. Ejecutar el objeto de acuerdo con las directrices de la Alcaldía Mayor de Tunja a través de la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio Territorial y el supervisor designado.
2. Cargar en la plataforma SECOP II los INFORMES TÉCNICOS dónde se relacionen todas las actividades ejecutadas en el evento y el INFORME FINANCIERO con los debidos soportes (facturas, contratos, pagos al personal, etc) INFORME CONSOLIDADO FINAL TÉCNICO Y FINANCIERO, que contendrá los alcances y logros realizados en respuesta a la ejecución del contrato en mención, con los debidos soportes, previo recibo final a satisfacción para su liquidación.
3. La ESAL Asociada debe asistir, cooperar y apoyar en procesos de organización, orientación y diálogo que requiera la administración para el desarrollo del objeto del contrato.
4. Garantizar una persona que sea enlace con la entidad contratante con disponibilidad para la atención de las actividades propias del servicio.
5. Dar cumplimiento al objeto a convenir con todas sus especificaciones técnicas del servicio.
6. Conocer plenamente las obligaciones del servicio que debe amparar y/o prestar.
7. Atender las sugerencias presentadas por la entidad y/o supervisor.
8. Informar oportunamente a la Supervisión sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y por ende pueda afectar el desarrollo del convenio.
9. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto convenido.
10. Garantizar la confidencialidad y profesionalidad con la información o los datos a los cuales tuviese acceso.
11. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas convencionales, evitando dilaciones o entorpecimientos.
12. Cualquier deficiencia en el servicio será corregida por ESAL a la mayor brevedad, previa observación motivada que haga por escrito de la Alcaldía.
13. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
14. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada.

2.6. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA ESAL

1. La ESAL seleccionada ejecutará el proyecto **Diseño y Ejecución de Estrategias de Planificación, Coordinación, Desarrollo y Estimulo para el Fortalecimiento Integral de la Gestión Cultural en el Municipio de Tunja - BOYACÁ** cuyo objetivo general es Implementar estrategias efectivas de planificación, coordinación, desarrollo y estímulo para fortalecer integralmente la gestión cultural y maximizar su impacto en la comunidad. El cual se encuentra viabilizado con ficha **2024150010064**
2. El manejo de los recursos entregados a la ESAL seleccionada, deberá realizarse en una cuenta bancaria abierta a nombre del convenio, manejada por la ESAL.
3. La ESAL seleccionada deberá realizar las acciones y actividades necesarias encaminadas a AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y CONTENIDOS CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE SEPTUAGÉSIMA PRIMERA VERSIÓN DEL AGUINALDO BOYACENSE, TUNJA 2026”
4. La ESAL deberá garantizar la presentación del mobiliario artístico requerido para el desarrollo del desfile del Aguinaldo Boyacense, el cual incluirá el despliegue de carrozas cuyas dimensiones, características técnicas y especificaciones de montaje serán acordadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con las condiciones del recorrido, las características de las vías, los espacios destinados para su tránsito y las necesidades operativas del evento. La muestra estará compuesta por: Cinco(05) carrozas diseñadas por artistas de reconocimiento nacional que hayan sido ganadores en festivales declarados por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Nueve (09) carrozas elaboradas por artesanos locales seleccionados mediante convocatoria pública. La cooperación incluirá: transporte de piezas, bodega para almacenamiento y montaje, catorce (14) camionetas medianas tipo estacas con conductor, acompañamiento de cinco (05) grupos de danza, y cuarenta (40) personas de logística.
5. Garantizar que la logística de carrozas se realice en optimas condiciones y con los requerimientos de identificación.
6. La Esal debe realizar la entrega de incentivos, juzgamiento, organización y logística que garantice el buen desarrollo de las actividades relacionadas con el concurso y desfile de carrozas.
7. Poner a disposición los elementos necesarios para el cumplimiento efectivo de las actividades relacionadas con las carrozas.
8. Garantizar la realización de los eventos deportivos en lugares aptos para los mismos, los días y fechas señaladas, disponiendo de la coordinación suficiente para las actividades deportivas.
9. Suscribir convenios o contratos con entidades deportivas para el apoyo, desarrollo, organización, realización, promoción, divulgación del evento deportivo carrera de la familia en el marco del Aguinaldo Boyacense.
10. Garantizar las presentaciones culturales de artistas locales y de la región, en busca de promoverlos, darlos a conocer, y que traigan el deleite y espectáculo a la comunidad Tunjana dispuestos en los puntos indicados por la secretaria de cultura Turismo y Patrimonio Territorial. Y artistas nacionales e internacionales.
11. Garantizar la logística de escenarios para la presentación de artistas en el marco de la cultura del presente objeto
12. Garantizar la totalidad de personal requerido para todas y cada una de las actividades a realizar de acuerdo a las especificaciones. En caso de falta de alguno el contratista deberá suplirlo con uno de igual o mejores características.
13. La Esal en el desarrollo del contrato deberá apoyar en garantizar: una producción técnica que cumpla con los estándares profesionales requeridos para la realización de presentaciones culturales de gran formato. Esta actividad incluye en CUBIERTA: Techo en estructura ground support de 17mt x 12mt a 12mt aforado al 70%, 2 Paredes en layher de 8mt x 12mt para colgar audio y video, Afolo en caja negra al 70%, 2 Carpas de 6x6 para zona de monitores y zona de trabajo, 1 Carpa de 6x4mt para FOH. TARIMA: Tarima de 15mt x 12mt a 1,80mt de alto, 2 Zonas de trabajo de 6,10 x 6,10mt a 1,80mt de alto, 1 Piso de 6,10mt x 6,10mt para FOH 1, 2 Tarimas de 2,44mt x 1,22mt para cámaras, 6 Sobretarimas, 1Torre en Layher para seguidores. ILUMINACIÓN: 2 GrandMA3 full size, 1 GrandMA3 Unit M, 1 Rack Chauvet Splitters, 54 Ayrton Cobra, 36 Robe Spiider, 20 Ayrton Rivale, 42 Chauvet Strike M, 32 Chauvet PXL bar, 12 Elation WW2, 2 Seguidores 1000 led 2, 2 Elation Thermatour 800, 2 MDG Me1, 1 Sistema corriente socapex 1. VIDEO: 1 Pantalla led Pitch 3,9mm de 12mt x 6mt, 2 Pantallas laterales Pitch 3,9mm de 5x7mt, 2 Pantallas led Pitch 3,9mm de 1mt x 7.5mt, 1 Novastar H5 procesador, 1 Novastar VX1000 procesador, 1 Novastar CVT4k converter, 1 Sistema corriente socapex, 1 Parcial 40 mt , 1 Fibra óptica. AUDIO: 1 Digico Quantum 338 con 2x SD rack 56x40, 2 DIGICO SD Rack 56x40, 1 Beringer B105D + mic para Talkbak,2 Extreme server, 1 L-Acoustics P1 Procesador, MONITORES: 1 Avid S6L 24D engine EL144 2xStage rack 56x32, PA: 6 L-Acoustics K1 SB, 24 L-Acoustics K2, 20 L-Acoustics KS28 sub, 8 L-Acoustics K2, 10L-Acoustics Kara, 6 SIDEFILL, 6 L-Acoustics ARCS, 2 L-Acoustics SB28 sub. CCTV: 1 CCTV A 4 CAMARAS, 3 Cámaras video BLACKMAGIC URSA Broadcast G2, 2 Lentes FUJINON XA20sx8.5 con extender (duplicador), 1 Lente FUJINON HA 42*9.7BERD-U48, 2 Lentes FUJINON LA16x8BRM-XB1A 4K, 2 Camaras BLACKMAGIC MICRO STUDIO 4K G2. BACKLINE: 1 yamaha montage 8, 1 nord stage 3 ha 88, 1 fender telecaster,, 1 taylor 412 ce, aguilar db 751, 1 bateria yamaha maple absolute custom.
14. La ESAL deberá realizar la convocatoria para la selección de veintiuno (21) artistas locales que harán parte de la programación artística del Aguinaldo Boyacense, garantizando su amplia divulgación, la recepción de postulaciones, la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos y la evaluación de las propuestas mediante un jurado idóneo, integrado por personas con experiencia y trayectoria en el

sector artístico y cultural, quienes emitirán el concepto técnico que servirá de fundamento para la selección de los artistas participantes. La ESAL deberá garantizar que el proceso se adelante bajo criterios de transparencia, objetividad, publicidad, igualdad de oportunidades y mérito, de conformidad con los lineamientos definidos por la Entidad Contratante.

15. La Esal deberá Realizar la convocatoria para la selección de nueve (09) carrozas que harán parte de la programación oficial del Aguinaldo Boyacense, dirigida a los artesanos del municipio, garantizando su amplia divulgación, la recepción de postulaciones, la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos y la evaluación de las propuestas mediante un jurado idóneo, integrado por personas con reconocida experiencia y trayectoria en la creación, diseño, construcción y evaluación de carrozas, patrimonio cultural y manifestaciones artísticas, quienes emitirán el concepto técnico que servirá de fundamento para la selección de las carrozas participantes. La ESAL deberá garantizar que el proceso se adelante bajo criterios de transparencia, objetividad, publicidad, igualdad de oportunidades, mérito y promoción del talento artesanal del municipio, de conformidad con los lineamientos definidos por la Entidad Contratante
16. La ESAL será responsable de garantizar la logística integral relacionada con las carrozas que harán parte de la programación del Aguinaldo Boyacense. Para tal efecto, deberá disponer de una bodega con las condiciones técnicas, de seguridad y espacio suficiente para el almacenamiento, albergue, ensamblaje, adecuación, construcción y demás actividades requeridas para las carrozas participantes, incluyendo aquellas elaboradas por los artesanos seleccionados mediante convocatoria pública. Así mismo, la ESAL deberá asumir y coordinar el transporte de las carrozas desde su lugar de origen hasta la ciudad de Tunja, así como todas las operaciones de movilización, traslado, ingreso, salida y desplazamiento que se requieran durante las etapas de montaje, alistamiento, desarrollo del desfile, desmontaje y retiro, garantizando que dichas actividades se realicen de manera oportuna, segura y conforme a las condiciones técnicas y operativas coordinadas por la Entidad estatal y la ESAL.
17. La ESAL promoverá, en la medida de lo posible y conforme a las necesidades de ejecución del contrato, la vinculación de talento humano que contribuya al desarrollo económico y social del territorio donde se desarrolle el objeto contractual, atendiendo criterios de idoneidad, experiencia y disponibilidad, sin que ello constituya un requisito obligatorio o limitante para la conformación de su equipo de trabajo.
18. La ESAL se encargara en diseñar y planificar la realización de diseños y planos técnicos con los requisitos de iluminación, sonido y el diseño de un plan funcional que permita definir la ubicación estratégica de los puntos de iluminación, de sonido, de escenarios, tarimas, zonas de circulación y áreas de servicio, garantizando el flujo seguro y ordenado de los asistentes durante toda la jornada cultural. estas actividades están dirigidas exclusivamente a la escenografía del espectáculo público de las artes escénicas contempladas en la realización del aguinaldo boyacense.

La ESAL deberá realizar la organización de la presentación de los siete (07) cuenteros en las novenas dispuestas por la administración municipal, que estará compuesta por narración oral e interpteracion artística en vivo, seleccionados por convocatoria.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS: La codificación UNSPSC para el presente análisis:

Código de Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmentos	Familia	Clase.	NOMBRE Y CLASE
80	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8114	Tecnologías De Fabricación	811416	Manejo de cadena de suministros
90	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9011	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	901116	Facilidades para encuentros
90	Servicios políticos y de asuntos cívicos.	9314	Servicios de análisis o gestión de problemas sociales	931415	Desarrollo y servicios sociales
40	Equipo y suministro para impresión, fotografía y audiovisuales	4511	Equipos de audio y video para presentación y composición	451117	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
90	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento o	9010	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	901016	Servicios de banquetes y catering
90	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9013	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	901315	Actuaciones en vivo

90	Servicios políticos y de asuntos cívicos	14	Servicios comunitarios y sociales	931417	Cultura
60	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros.	6010	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	601036	Recursos y actividades multiculturales
80	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	8011	Servicios de recursos humanos	801116	Servicios de personal temporal
90	Terrenos, edificios, estructuras y vías	9513	Estructuras edificios móviles	951317	Tiendas, carpas y estructuras de membrana
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2510	Vehículos de motor	251017	Vehículos de protección y salvamento

MARCO REGULATORIO

1. Las normas incluidos en proceso de contratación se encuentran definidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y son los referentes al Estatuto de Contratación vigente: Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”, Reglamentada Decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia.

2. Constitución Política de Colombia, en su artículo 46, afirma: *"El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia".*

3. Que las actividades que se pretenden impulsar son de interés público para el municipio de Tunja.

4. Que dichas actividades están incluidas en el Plan de Desarrollo del municipio de Tunja.

5. Que la satisfacción de la necesidad descrita en este documento se encuentra lista en el Plan Anual de Adquisiciones del municipio de Tunja para el año 2024.

6. Que las actividades a desarrollar tienen relación directa con los cometidos y funciones que le asigna.

7. EL artículo 2 de la Constitución Política determina entre los fines esenciales del Estado, garantizar la efectividad de los derechos consagrados en la constitución.

8. El artículo 8 de la Constitución Nacional indica que es obligación del Estado, proteger las riquezas culturales de la Nación.

9. El primer inciso del artículo 67 de la Carta Política establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, y que con ella se busca el acceso, entre otros, a los bienes y valores de la cultura.

10. El Artículo 70 de la Constitución Nacional dice que El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza artística, entre otras, en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. Además, este mismo artículo manifiesta que La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad y que el Estado promoverá la difusión de los valores culturales.

11. EL Artículo 71 de la Carta política, a su vez, establece que los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a la cultura, y que el Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten las manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

12. El artículo 8 de la Ley 397 de 1997 por su parte, expone que los planes de desarrollo de las entidades territoriales tendrán en cuenta los recursos para la conservación y la recuperación del patrimonio cultural.

13. El artículo 17 de la mencionada Ley dispone que El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

ANÁLISIS DE OFERTA

Para el estudio de la oferta, y de acuerdo con las indicaciones de CCE, se determinará la cantidad de empresas que existen en el departamento:

Verificada la codificación de las naciones unidas UNSPSC, se encuentra que el objeto contractual está enmarcado entre las siguientes actividades principales: Se filtran los códigos determinados en el Análisis de la Oferta, dejando claridad que no se filtran tal cual como se definieron en la tabla inicial 801116 – Servicios de personal temporal, 801115 - Desarrollo de Recursos Humanos, 821218 – Publicación, 931417 - Cultura, toda vez que, en la herramienta del Modelo no permite filtrar hasta el tipo producto, por lo cual se realizó el filtro hasta clase.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Para realizar el análisis de la oferta se hace uso de las herramientas e insumos de análisis estratégicos, como adopción de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero, ha encontrado para el Departamento de Boyacá los siguientes procesos similares, sus características y comportamiento como se evidencia en la siguiente gráfica que muestra datos el comportamiento del gasto de la entidad mensual y gasto anual para las vigencias del 2021 al 2026, datos tomados de SECOP II.

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Haciendo el uso de las herramientas e insumos de análisis estratégicos, como adopción de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero, ha encontrado para el Departamento de

Boyacá los siguientes procesos similares:

Periodo

Para el presente análisis se filtró en la herramienta del Modelo de Abasteciendo Estratégico el periodo comprendido entre el año 2021 al 2026.



Categorías

Se filtran los códigos determinados en el Análisis de la Demanda, dejando claridad que no se filtran tal cual como se definieron en la tabla inicial 801116 – Servicios de personal temporal, 801115 - Desarrollo de Recursos Humanos, 821218 – Publicación, 931417 - Cultura, toda vez que, en la herramienta del Modelo no permite filtrar hasta el tipo producto, por lo cual se realizó el filtro hasta clase.

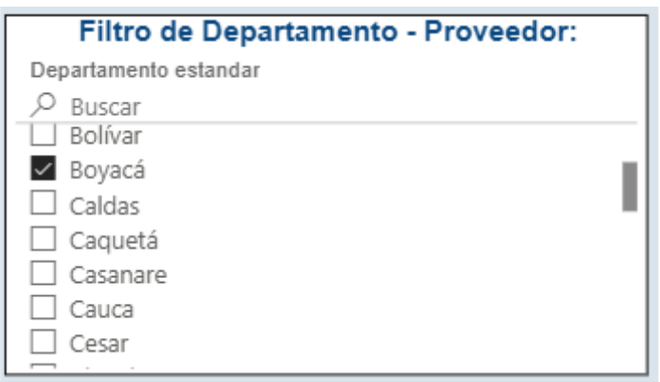






Departamento-Proveedor

Para el presente análisis se filtró en la herramienta del Modelo de Abasteciendo Estratégico con la finalidad de ampliar el rango de consulta indicando, Boyacá, Cundinamarca, Santander, realizando la escogencia de estas regiones del país de expectativas más allegadas al departamento con el fin de darle más visibilidad a la búsqueda.



ANALISIS DE POTENCIALES PROPONENTES

ESAL	NIT	CIUDAD	ACTIVIDAD ECONOMICA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO	900365444 – 8	CALI	9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FUNDACION CREANDO PROGRESO	900789473 – 1	SOGAMOSO	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE SOCIAL Y ARTISTICO	900965217 – 7	TUNJA	8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOCIAL DE COLOMBIA - CORPROSAC	901719223 – 1	SINCELEJO	9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL (FUNDACION KAYROS)	816005412 – 4	PEREIRA	9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p
FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL GRAN COLOMBIA	900019831 – 2	BOGOTA	9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p
FUNDACION ARTE - CULTURA	900585498 – 9	ARMENIA	9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p
FUNDACION CIUDAD HUMANA	830091143 – 5	BOGOTA	9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA	830095614 – 0	BOGOTA	9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p
FUNDACION SOMOS HUMANOS Y COOPERAMOS	901534777 – 4	YOPAL	9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FONDO MIXTO DE PROMOCION Y CULTURA DE LAS ARTES DE BOYACA	820000107	TUNJA	9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE CARTAGENA	800255143	CARTAGENA	9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p

Adquisición otras entidades – Servicios similares al objeto de la contratación que nos compete, desarrolladas por Modalidad de contratación especial con ESAL.

PROCESO N	OBJETO	VALOR	MUNICIPIO	FORMA DE PAGO
RE-ESAL-AMVL-006-2021	SE068 AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA EL IMPULSO DEL PROGRAMA "PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS" A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO EN LA CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO 450 AÑOS DE VILLA DE NUESTRA SEÑORA SANTA MARIA DE LEYVA.	550.000.000	VILLA DE LEYVA	Anticipo 30%, pagos parciales hasta el 100% del valor del convenio

CAS-20230028	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, PARA LA CONMEMORACIÓN Y EXALTACIÓN CULTURAL EN HOMENAJE AL "DIA DEL CAMPESINO" EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA BOYACA	149.961.000	DUITAMA	Único pago a la ejecución total del convenio.
ESAL MP 010 2023	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSERVACIÓN PATRIMONIAL DE SABERES POPULARES A TRAVÉS DEL AUDIOVISUAL, EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE APOYO A PROYECTO ARTÍSTICO Y CULTURAL - SECTOR PÚBLICO. CONVENIO N° 3115-2023 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE CULTURA	32.601.000	PAIPA	Anticipo 30%, pagos parciales hasta el 90% del valor del convenio y el 10% restante a la liquidación del contrato.
CD-MS-2052024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACÁ	58.500.000	SOGAMOSO	Un pago único en un acta de liquidación final
ESAL MP 003 2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO A LA ORGANIZACIÓN DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DEL MUNICIPIO DE PAIPA EN SUS 422 AÑOS	6.000.000	PAIPA	Un único desembolso que girará a la ESAL una vez se suscriba la respectiva liquidación del convenio
MN-ESAL-005-2023	ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES DE CARÁCTER CULTURAL Y ARTÍSTICO EN CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA RUANA Y CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES TRADICIONALES Y ANCESTRALES EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN, CON EL FIN DE FORTALECER LA IDENTIDAD Y DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, COMO ESTRATEGIA PARA PROMOVER EL TURISMO E IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA-BOYACÁ.	658.540.000	NOBSA	Pagos parciales según cumplimiento de cada una de las actividades del convenio y de los recursos aportados por el municipio de Nobsa
MRAM-RE-CA-002-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS, PARA FORTALECER, PROMOCIONAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, QUE CONTRIBUYEN CON EL RESCATE, PRESERVACIÓN Y EXALTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL; EN EL MARCO DEL XXIV FESTIVAL DEL MAÍZ, EL SORBO Y LA AREPA Y XI FESTIVAL INTERNACIONAL, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ	421.150.050	RAMIRIQUÍ	Anticipo 50%, pagos parciales 30 % y el 20% restante con el acta de liquidación del contrato.
45008524 - 2019	SERVICIO DE ALQUILER MONTAJE INSTALACIÓN DESMONTAJE SOPORTE TÉCNICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA EXP CLEMENCIA ECHEVERRY	191,447,200	BOGOTA D.C	

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL SECTOR

CAPACIDAD FINANCIERA

Indicadores de la eficiencia de la organización: Indicadores de la eficiencia de la organización Los indicadores financieros de la ESAL nos muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales.

Para la verificación de la capacidad financiera, las entidades deberán aportar una certificación suscrita por el Representante Legal, el Contador Público y/o el Revisor Fiscal, en la que señale los índices financieros que más adelante se mencionan. Dichos índices serán los arrojados por el ejercicio contable con corte a 31 de diciembre de 2023, será ésta la información que deben presentar. Esta certificación deberá acompañarse con estados financieros clasificados, certificados y dictaminados, con corte al 31 de diciembre de 2023; copia de la cedula, los certificados vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores, de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de estos profesionales (Contador Público y el Revisor Fiscal)

Con el fin establecer los indicadores financieros para el presente proceso se tuvieron en cuenta datos como el histórico del SECOP de los anteriores contratos celebrados por Entidades Públicas.

La ciudad de Tunja, en procesos anteriores ha tomado como referencia los siguientes indicadores, sin embargo, estos son procesos de contratación adelantados por régimen especial con ESAL.

PROCESO N	OBJETO	VALOR	MUNICIPIO	LIQUIDEZ (Mayor o igual a)	Rentabilidad sobre el patrimonio. (Menor o igual a)
RE-AMT-0052023	CTP-92 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS CULTURALES EN LA CIUDAD DE TUNJA EN EL MARCO DE LA AGENDA CULTURAL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2023.	715669782	MUNICIPIO DE TUNJA	1	0,11
RE-AMT-0022023	CTP-42 DESARROLLO DEL PROCESO DE FORMACION EN MUSICA CENTRALIZADO Y DESCENTRALIZADO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA, LA CULTURA PARA UNA TUNJA INCLUYENTE, DIVERSA Y CULTURAL PARA LA VIGENCIA 2023.	936933333	MUNICIPIO DE TUNJA	1	0,05
RE-AMT-0122023	CTP-97 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS CULTURALES EN LA CIUDAD DE TUNJA EN EL MARCO DE LA AGENDA CULTURAL A DESARROLLAR EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2023	152788630	MUNICIPIO DE TUNJA	1	0,11
RE-AMT-0012023	CTP-49 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS CULTURALES EN LA CIUDAD DE TUNJA EN EL MARCO DE LA AGENDA CULTURAL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2023	337724048	MUNICIPIO DE TUNJA	1	0,11
RE-AMT-0052022	SCT-57 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS CULTURALES EN LA CIUDAD DE TUNJA EN EL MARCO DE LA AGENDA CULTURAL DE LA VIGENCIA 2022	925461942	MUNICIPIO DE TUNJA	1	0,11
RE-AMT-0082021	SCT - 85 “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS CULTURALES EN LA CIUDAD DE TUNJA EN EL MARCO DE LA AGENDA CULTURAL DE LA VIGENCIA 2021.”	744067036	MUNICIPIO DE TUNJA	1	0,11
PROMEDIO				1	0,10

Con el análisis de otras entidades que han adelantado proceso similares y relacionados al objeto contractual durante vigencias anteriores, se toma una muestra del SECOP de 16 procesos de contratación por régimen especial con ESAL asociados al sector cultura, la cual registra los siguientes datos:

No PROCESO	MUNICIPIO	LIQUIDEZ (Mayor o igual a)	ENDEUDAMIENTO (Menor o igual a)	RCI (Mayor o igual a)	R. PATRIMONIO (Mayor o igual a)	R. ACTIVO (Mayor o igual a)
RE-AMT-0052022	TUNJA	1			0,11	
RE-AMT-0062024	TUNJA	1,6	1,04	7,8	0,25	0,17
RE-AMT-0052023	TUNJA	1			0,11	
RE-AMT-0122023	TUNJA	1			0,11	
OFB-ESAL/002-2020	BOGOTA		0,04	0	0,01	0,01
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	BOGOTA	0,7	0,6			
INVITACION REGIMEN ESPECIAL ESAL 006-2022	Chía Cundinamarca	1,5	0,65			
PC-MT-RE-ESAL-005-2022	TIBASOSA		0,15	20 - INDET	0,4	
ESAL 014-2023	MELGAR		0,486	1,8	0,066	0,032
SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No 002/22	MONIOQUIRA		0,05	5	0,25	0,2
4148.010.32.1.1091-2023 (XXVII Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez Cali)	CALI	0,97	0,9			
OFB-ESAL-003-2021	BOGOTA	0,68	0,34		0,41	0,27
FUGA-CD-102-2020	BOGOTA	2,23	0,49		0,98	
RE-ESAL-002-2023	BETEIVITA	4	0,1	INDET	0,05	0,05
MN-ESAL-013-2024	NOBSA	1,71	0,56	7,39	0,17	0,098
PC-MT-RE-ESAL-014-2022	TIBASOSA	0,96	0,02	INDETER	0,55	
PROMEDIO		1,42	0,42	3,65 ó INDETERMINADO	0,27	0,12

Elaborado el análisis del sector se evidencia que de conformidad con lo verificado en el SECOP y considerando que en proceso de contratación se realiza en modalidad de régimen especial, los indicadores financieros requeridos por la entidad para el presente proceso de contratación son los siguientes:

LIQUIDEZ (Mayor o igual a)	ENDEUDAMIENTO (Menor o igual a)	RCI (Mayor o igual a)	R. PATRIMONIO (Menor o igual a)	R. ACTIVO (Menor o igual a)
1,42	0,42	3,65 o INDETERMINADO	0,27	0,12

4.2 RESUMEN ANÁLISIS FINANCIERO

Indicadores a tener en cuenta según muestra

ÍNDICE DE LIQUIDEZ que según análisis de procesos similares en muestra tomada del SECOP I para entidades publicas este indicador en promedio está en 1,10 razón por la cual la secretaria de Turismo encuentra proporcional exigir un **índice de Liquidez ≥ a 1,42**

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO que según análisis de procesos similares en muestra tomada del SECOP I para

entidades publicas este indicador en promedio está en 1,10 razón por la cual la secretaria de Turismo encuentra proporcional exigir un **índice de endeudamiento ≤ al 0,42**

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: que según análisis de procesos similares en muestra tomada del SECOP I para entidades publicas este indicador en promedio está en 3,65 razón por la cual la secretaria de Turismo encuentra proporcional exigirla **Razón de cobertura de intereses ≥ a 3,65 o INDETERMINADO** veces resultado del promedio general.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	$\frac{\textbf{Activo Corriente}}{\textbf{Pasivo Corriente}} \geq \mathbf{1,42}$
Índice de Endeudamiento	$\frac{\textbf{Pasivo Total}}{\textbf{Activo Total}} < \boldsymbol{o} = \mathbf{0,42}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\textbf{Utilidad Operacional}}{\textbf{Gastos de Interés}} \geq \mathbf{3,65}\ \boldsymbol{O\ INDETERMINADO}$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

JUSTIFICACIÓN: para los indicadores financieros para el presente proceso se tuvieron en cuenta datos del Sistema de compras publicas de Colombia Compra Eficiente, los cuales presenta los estados financieros del Sector – ESAL tomados para la muestra registran los siguientes datos:

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO que según análisis de procesos similares en muestra tomada del SECOP I para entidades publicas este indicador en promedio está en 0,27 razón por la cual la secretaria de Turismo encuentra proporcional exigir una rentabilidad sobre el patrimonio ≥ **a 0,27.**

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS que según análisis de procesos similares en muestra tomada del SECOP para entidades publicas este indicador en promedio está en 0,12 razón por la cual la secretaria de Turismo encuentra proporcional exigir a los oferentes un indicador que sea ≥ al **0,12.**

Se estableció de acuerdo al análisis del Sector adelantado por la Secretaria de Cultura y turismo de Tunja, que el Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

4.2 ANÁLISIS DE COSTOS DEL OBJETO A CONTRATAR

Para establecer las condiciones de mercado se solicitaron tres (3) cotizaciones a las ESAL que ofrecen el servicio; las cuales fueron analizadas así:

De acuerdo a la información del Estudio de la Oferta y estudio de la demanda, se obtuvo el estimado del precio de referencia del presente proceso, para lo cual se utilizó el precio promedio ofrecido por los posibles oferentes.

De acuerdo a la información del Estudio de la Oferta y estudio de la demanda, se obtuvo el estimado del precio de referencia del presente proceso, para establecer el precio de mercado se solicitaron tres (03) cotizaciones y se estableció un costo promedio en cada relación presupuestal como se relaciona a continuación:

CUADRO DE COTIZACIONES Y VALOR PROMEDIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PROMEDIO COTIZACIONES
1	Carrera de la familia: organización de una carrera familiar en las principales calles de la ciudad, con componente social y participación abierta a la comunidad tunjana; sonido, tarima 6x4 mts, puntos de hidratación y personal logístico.	Global	1	$ 238.650.000	$ 238.650.000	$ 224.650.000	$ 224.650.000	$ 231.650.000	$ 231.650.000	$ 231.650.000
2	Coordinación de estrategia integral de publicidad, promoción y difusión del Aguinaldo Boyacense, diseño de identidad gráfica y plan de medios a nivel departamental y nacional.	Global	1	$ 671.500.000	$ 671.500.000	$ 640.500.000	$ 640.500.000	$ 656.000.000	$ 656.000.000	$ 656.000.000
3	Coordinación con organismos de emergencia (Cruz Roja, Policía Nacional y Bomberos) para la seguridad y el bienestar de los asistentes, mediante la elaboración y activación de los respectivos planes de contingencia.	Global	1	$ 64.750.000	$ 64.750.000	$ 61.250.000	$ 61.250.000	$ 63.000.000	$ 63.000.000	$ 63.000.000
4	Arriendo de infraestructura mobiliaria: carpas, vallas, sillas, mesas, arcos, barras y demás mobiliario necesario para la realización de los eventos artísticos y culturales del Aguinaldo Boyacense.	Global	1	$ 588.500.000	$ 588.500.000	$ 561.500.000	$ 561.500.000	$ 575.000.000	$ 575.000.000	$ 575.000.000
5	Presentación de artistas de reconocimiento nacional e internacional (15), de amplia trayectoria, a lo largo del Aguinaldo Boyacense. Incluye honorarios e interpretación artística en vivo, rider técnico y puesta en tarima.	Global	15	$ 7.896.000.000	$ 7.896.000.000	$ 7.456.000.000	$ 7.456.000.000	$ 7.676.000.000	$ 7.676.000.000	$ 7.676.000.000
6	Logística del evento: equipo de apoyo de 250 personas por día (150 operadores, 50 coordinadores,25 de seguridad, 25 brigadistas), durante los siete días de desarrollo del Aguinaldo Boyacense.	Global	1	$ 780.000.000	$ 780.000.000	$ 740.000.000	$ 740.000.000	$ 760.000.000	$ 760.000.000	$ 760.000.000
7	Desfile de carros antiguos por las principales calles de la ciudad, con participación de coleccionistas y clubes de vehículos clásicos de	Global	1	$ 39.600.000	$ 39.600.000	$ 37.100.000	$ 37.100.000	$ 38.350.000	$ 38.350.000	$ 38.350.000
8	Presentación de 21 artistas locales de diferentes géneros musicales, elegidos mediante convocatoria pública dirigida a talento boyacense, para los grandes conciertos del Aguinaldo Boyacense. Incluye honorarios e interpretación artística en vivo y rider técnico.	Unidad	21	$ 17.238.095	$ 362.000.000	$ 16.095.238	$ 338.000.000	$ 16.666.667	$ 350.000.000	$ 350.000.000
9	Producción escénica y montaje artístico del escenario principal, donde se desarrollarán los conciertos centrales del Aguinaldo Boyacense: diseño, construcción e implementación de iluminación, sonido, pantallas y rider técnico, asociados la escenografía del espectáculo público de las artes escénicas.	Global	1	$ 1.546.000.000	$ 1.546.000.000	$ 1.426.000.000	$ 1.426.000.000	$ 1.486.000.000	$ 1.486.000.000	$ 1.486.000.000
10	Diseño, creación, construcción y transporte de 14 carrozas (5 de artistas de reconocimiento nacional y 9 de artesanos locales boyacenses, seleccionados mediante convocatoria pública), como muestra escénica y cultural — componente escenográfico y performático del Aguinaldo Boyacense.	Unidad	14	$ 84.408.163	$ 1.181.714.286	$ 80.265.306	$ 1.123.714.286	$ 82.336.735	$ 1.152.714.286	$ 1.152.714.286
11	Producción escénica y montaje artístico del segundo escenario, destinado a la programación complementaria del Aguinaldo Boyacense: diseño, construcción e implementación de iluminación, sonido, pantallas y rider técnico, asociadas a la escenografía del espectáculo público de las artes escénicas.	Global	1	$ 855.000.000	$ 855.000.000	$ 795.000.000	$ 795.000.000	$ 825.000.000	$ 825.000.000	$ 825.000.000
12	Producción de campo: dirección artística y producción escénica del evento, incluyendo el diseño de planos técnicos con los requisitos de iluminación y sonido, para el desarrollo del Aguinaldo Boyacense.	Global	1	$ 390.000.000	$ 390.000.000	$ 366.000.000	$ 366.000.000	$ 378.000.000	$ 378.000.000	$ 378.000.000
13	Presentación de 7 cuenteros representativos de la tradición oral boyacense en las novenas dispuestas por la administración municipal: narración oral e interpretación artística en vivo, seleccionados mediante convocatoria.	Unidad	7	$ 2.107.143	$ 14.750.000	$ 1.892.857	$ 13.250.000	$ 2.000.000	$ 14.000.000	$ 14.000.000
14	Pago de derechos de autor y conexos, conforme a la tarifa vigente autorizada por la sociedad de gestión colectiva, para la ejecución pública de obras musicales durante el Aguinaldo Boyacense.	Global	1	$ 82.250.000	$ 82.250.000	$ 77.750.000	$ 77.750.000	$ 80.000.000	$ 80.000.000	$ 80.000.000
TOTAL					$ 14.710.714.286		$ 13.860.714.286		$ 14.285.714.286	$ 14.285.714.286

SANTIAGO EBED BENAVIDES FLOREZ
Secretario de Cultura, Turismo y Patrimonio Territorial